



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 11:00 horas con 05 minutos del día 08 del mes de septiembre del año 2023, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes la Lic. Carla Santana Cuéllar, la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez, la C. Yamell Lerma Aguilar, el Lic. José Manuel Zavala Silva, el C. Víctor Hugo Méndez Lares, el C. Carlos Ordoñez Martínez y el Lic. Gustavo Nava Martínez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma asentando los extractos de los acuerdos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Reporte y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 en el formato 2RTAPA;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de Cédulas de Trámites y Servicios de la Dirección General de la Juventud;
- V. Asuntos generales;
- VI. Cierre de la Sesión;

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la secretaria técnica la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez proceder a la toma formal de lista de asistencia de los integrantes del Comité, para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la secretaria técnica con base al listado preparado previamente, procedió a tomar asistencia a los integrantes del comité Interno de Mejora Regulatoria, resultado y de ello da fe la secretaria técnica, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes los siete integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, al encontrarse en su totalidad los integrantes existe Quorum Legal para proceder a sesionar. Se da fe del punto número uno del orden del día, mismo que se declara concluido.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, informa a los integrantes del Comité, que el orden del día consta de 6 puntos a saber:

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;



- III. **Reporte y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 en el formato 2RTAPA;**
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de Cédulas de Trámites y Servicios;
- V. Asuntos generales;
- VI. Cierre de la Sesión;

Una vez dichos a los integrantes del Comité se manifiestan sabedores de tal orden del día, se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y en ese sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de el, y en el tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votada en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número dos del orden del día, mismo que se declara concluido.

III. - Reporte y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2023 en el formato 2RTAPA;

En este punto del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la secretaria técnica la lectura del avance de la propuesta Anual de Mejora Regulatoria, la secretaria técnica comienza por la propuesta de Mejora Regulatoria en el servicio de Espacio Joven, San Fernando, en la cual las acciones de mejora propuestas fueron, realizar la inscripción a los talleres mediante la página web Institucional del Municipio de Huixquilucan, Estado de México con el objetivo de eliminar costos de traslados, reportando mediante el formato 2RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual, en el cual se citó un 100% de avance, basándose en que al momento se comenzó a operar el WhatsApp, medio por el cual se realizan las inscripciones recibiendo ya los todos los registros de los usuarios que visitan Espacio Joven San Fernando, logrando así que todos los usuarios eliminen al 100% los gastos de traslado al realizar la inscripción a los talleres.

Para la segunda propuesta que como acción de mejora fue reducir el tiempo de respuesta de la solicitud de 8 a 5 días hábiles en el servicio de Jornadas de Acción Social, en la cual la acción de mejora es reducir el tiempo de 8 días a 5 días hábiles, con el objetivo de que los tiempos de respuesta para el ciudadano sean pronto, reportando mediante el formato 2RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual, en el cual se citó un 75% de avance, recibiendo solicitudes para la realización de Jornadas de Acción Social dándole respuesta a los 5 días hábiles posteriores a su recepción.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor del reporte del avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y quienes en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la secretaria técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.

[Handwritten signature]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

IV.- Análisis y en su caso aprobación de la actualización de Cédulas de Trámites y Servicios de la Dirección General de la Juventud;

En este punto del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la secretaria Técnica la lectura para proceder al análisis y en su caso la aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.

En cumplimiento a lo solicitado por la presidenta del Comité, la secretaria técnica procede a la lectura de las siguientes cédulas de trámites y servicios, indicando las actualizaciones que se realizaron en base al nuevo formato:

1. Cédula, Espacio Joven
2. Cédula, Jornadas de Acción Social
3. Cédula, Jóvenes 24/7

Una vez llevada la lectura se somete a votación la aprobación de la actualización de los formatos de las Cédulas de Trámites y Servicios.

Razón de fe y cuenta. – La secretaria técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios de la Dirección General de la Juventud y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la secretaria técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

V.- Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar de parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da fe del punto número cinco del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI. - Cierre de la Sesión.

Agotando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité Interno de Mejora regulatoria de la Dirección General de la Juventud hace la siguiente declaratoria, "Siendo las 12:00 horas 30 minutos del día 08 del mes de septiembre del año 2023, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, 2022 – 2024".

[Handwritten signature]



“2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Carla Santana Cuéllar

Directora General de la Juventud

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

C. Karen Marina Villegas Gutiérrez

Auxiliar Administrativo

Secretaría Técnica



Lic. Gustavo Nava Martínez

Subdirector de Atención a la Juventud

Miembro Propietario del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. José Manuel Zavala Silva

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del Comité

C. Yamell Aguilar Lerma

Jefe de Departamento de Políticas enfocadas a la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Víctor Hugo Méndez Lares

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional para la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Carlos Ordoñez Martínez

Jefe de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.